

Los suyos le adoraban, sus adversarios le consideraban y le trataban con profundo respeto.

En ocasión en que después de desempeñados algunos asuntos referentes á la Provincia, regresaba desde Tolosa á su casa, sintióse acometido de repentina enfermedad, y sin poder continuar su camino, tuvo que acomodarse en el caserío «Olatza», jurisdicción de Albistur, en donde falleció el 27 de Junio de 1851.

Reunidas poco tiempo después las Juntas Generales, acordaron adquirir la propiedad del caserío y colocar en su frente una inscripción conmemorativa de tan triste suceso, lo cual se verificó con solemnidad, y en la puerta del aposento en que dejó de existir el eminente orador, se puso otra placa también con inscripción.

F. LÓPEZ ALÉN.

\*  
\* \*

## Cita que no debemos olvidar.



Los siguientes párrafos que tomamos del prólogo del *Gipuzkoako Kondaria*, de D. Juan Ignacio de Iztueta, y que la EUSKAL-ERRIA hace suyo en todas sus partes :

«Gipuzkoano biztanle prestu guztiak badakite ar-  
giroki, beren zoriona datorkiotela jatorriz dituzten  
Fuero oneskietatik; bañan oek oso ta garbi gorde-  
tzeko gauzarik bearrena zer dan ezagutzen dutenak,  
guchi dira chit.

»Fueroak beren oñean irozotzeko kirtenik irme-  
ena eta euskarririk seguruena da Euskarazko itz-  
kuntzari ondo kontu egitea; zergaitik alkarri laz-  
tandurik arras itsatchiak arkitzen diran, batak  
bestea ezin laga, dezakean moduan.

»Euskara ill ezkerro Fueroak ez dira biziko ; ba-  
ñan Euskara bizi bada, Fueroak piztuko dira.

»Fuerdoak nai dituanak, maite izen bear du Euskara ; eta Euskara maite dabenak, Euskaldunai Euskaraz bear die itzegin ta adierazo, berai dagozkio-ten gauza gusti guztiak.

»Bestela, zapuztuko da Euskara, mushinduko dira Euskaldunak, eta iges-egingodute Fuerdoak.« 7200

\* \* \*

## Fueros que no se pueden abolir.

Estáis de enhorabuena, señores antifueristas ; vuestra cruzada ha producido su efecto : pronto quedarán abolidos los fueros Pero, ¿qué importa? Después que nos quitéis los fueros, tendremos fueros todavía. No lo toméis á jactancia. Sabemos perfectamente que las Cortes con el Rey son la soberanía ; sabemos que esa soberanía decretará la abolición de los fueros ; pero sabemos también que hay otra soberanía más alta, anterior y superior á la vuestra, y que esa soberanía está con nosotros. ¿Preguntáis cuál es? Es la soberanía de la *razón* y de la *naturaleza* : y como esta soberanía tiene también sus fueros, fueros eternos á que ningún poder humano alcanza, ni siquiera el vuestro, por eso decimos que no podéis abolirlos y que seguiremos disfrutando, mal que os pese, los fueros de la razón y la naturaleza.

Que los fueros de la razón están con nosotros no cabe ponerlo en duda. De cien maneras se os ha probado hasta la evidencia que nuestras seculares instituciones no son un privilegio, sino un derecho perfecto ; que viven al amparo de una ley paccionada ; que la abolición de los Fueros, sobre ser una gran injusticia, es altamente impolítica y ocasionada á gravísimos peligros. ¿Qué habéis contestado vosotros? Empezasteis, primero, con alardes de erudición, por falsear la historia y la doctrina foral ; pero se hicieron patentes vuestros errores, y cambiasteis de frente. Apelasteis á la injusticia y al sarcasmo ; pero estas armas de mala ley se embotaban en el impenetrable escudo de la razón serena y fría. Desconcertados y mohinos entonces, vuestros más fogosos adalides empezaron, bajo frívolos pretextos, por declararse en